

Atte: Responsable de la Universidad

Universidad Nacional del Centro de La Provincia de Buenos Aires

Fecha 10/12/2025

INFORME TECNICO - SISTEMA SUGOP

Cod. Obra: CU-UNICEN-06-009b **SIPPE:** 131610
Nombre de la Obra: Facultad de Ciencias de la Salud - Aulas y talleres - Terminación
Localidad: OLAVARRIA **Provincia:** BUENOS AIRES
Comitente de la Obra: Universidad Nacional del Centro de La Provincia de Buenos Aires
Contratista: URBAN BAires S.A.
Expediente: EX-2025-123057793- -APN-SOP#MEC
Asunto: Certificado de Adecuación Provisoria 1-16 – CO N° 12 (MES JULIO)

Se remite para su consideración y posterior firma, embebido en el presente, el borrador de Certificado de Adecuación Provisoria 1-16 – CO N° 12 (MES JULIO) de la obra de la referencia. El mismo se corresponde con el Certificado incluido en expediente en curso, firmada por la Contratista URBAN BAires S.A. y la inspección de obra a cargo del Arq. Nombre y Apellido, la cual no presenta objeciones por parte de esta área Sustantiva.

Cabe aclarar que el certificado emitido por el sistema no refleja correctamente los cálculos y variaciones de la Adecuación Provisoria, aunque sí coincide el Monto Total a Pagar con los valores aprobados por el Área Técnica en el Certificado AP del IF-2025-90602934-APN- DMPYPSYE#MOP. El modelo adjunto responde a los requerimientos de carga establecidos en el Sistema SUGOP, siendo de aplicación obligatoria para la tramitación del pago, conforme a lo dispuesto por la RESOL-2025-7-APNSOP#MEC de esta Secretaría de Obras Públicas, de fecha 22 de enero de 2025.

Asimismo, se deja constancia de que los montos consignados en el certificado SUGOP como "Total por Redet. Provisorio" y "Total de Obra Provisorio" corresponden a valores estimativos generados automáticamente por el sistema, los cuales no determinan el monto final contractual.

En consecuencia, se solicita a la Universidad Nacional del Centro de La Provincia de Buenos Aires por su intermedio a la autoridad que corresponda, realizar la evaluación de la documentación embebida y de considerarlo adecuado, tramitar la firma del documento por las autoridades definidas en el contrato como Representante Técnico, al Ing. Nombre y Apellido y como Inspector de Obra, al Arq. Nombre y Apellido a los efectos de proceder con la tramitación del pago respectivo.

Atento a lo expuesto en el presente Informe Técnico relativo al certificado mencionado, se remite el expediente a subsanación para su firma y carga definitiva.

Dirección Nacional de Gestión de Obras
Área Sustantiva Financiamiento Externo
Programa Nacional de Infraestructura Universitaria – Préstamo CAF 8945